

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Núm. 226

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 16 de Marzo de 1919

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

La semana política El acaparamiento de las subsistencias

Las mismas características que la precedente ha presentado la semana que acaba de transcurrir. El problema de las subsistencias y los conflictos sociales continúan a la orden del día, pudiendo bien decirse que no sólo no ha mejorado la situación, si no que en parte se ha agravado.

Porque es el caso que la escasez de muchos artículos de primera necesidad continúa subsistiendo, como también la elevación exagerada de precios de otros; y, si bien el Gobierno parece que se ha convencido de que la causa principalísima del conflicto se debe al acaparamiento y se propone perseguirlo, a cuyo fin ha dictado el Real decreto de 6 del corriente, lo que importa es que sus preceptos se cumplan rigurosamente y no ocurra con ellos lo que con otras disposiciones que no se cumplen estrictamente.

A este Real decreto y a las medidas adoptadas para procurar la pronta venida de acopios de trigo argentino, se reducen hasta el presente las medidas del Gobierno respecto a este particular. Importa ahora que las medidas de referencia se cumplan sin contemplaciones a nadie, y así parece que puede esperarse de la actitud adoptada por el Gobierno en los primeros momentos.

En lo tocante a la cuestión social, si bien se han solucionado huelgas en algunas poblaciones, se han suscitado otras en algunas que hasta ahora no las habían tenido; pero, continúan persistiendo con toda su gravedad e importancia las planteadas en Barcelona, que acarrearán extraordinaria intranquilidad y desosiego a la Ciudad condal.

El Gobierno hasta el presente ha limitado su intervención al mantenimiento del orden público y a procurar en lo posible la prestación de los servicios afectados por las huelgas; pero no ha exteriorizado ninguna iniciativa encaminada a dar jurídica solución a tan graves conflictos.

Sin embargo; el último Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de decreto sobre seguros para obreros, y otro para impulsar la rápida construcción de caminos vecinales, así como ha adoptado acuerdos de importancia con respecto a las deferencias surgidas entre los obreros y patronos del ramo de construcciones.

Tal es en síntesis el movimiento más que político, social y económico que nos ha deparado la última semana. ¡Ojalá en la próxima podamos dar mejores impresiones sobre la situación del país!

El problema de las subsistencias comprende tres factores primordiales; la producción, el transporte y el consumo, y buena parte de la gravedad del mismo no se habría alcanzado si en España se hubiese dado a éstos una adecuada organización. Los países beligerantes durante la guerra, faltados de capital de hombres y de otros elementos de producción y de transporte, gracias a una sabia organización de los referidos factores económicos, han podido sortear los peligros del problema de las subsistencias, España no lo ha logrado, con todo y no haber intervenido en la guerra y contar con elementos sobrados, porque no ha sabido dar una adecuada organización a aquellos factores. España había de haber limitado la producción de los artículos destinados en su mayor parte a la exportación, para intensificar la de los de mayor consumo en el mercado nacional, y había de haber dado una acertada organización a los transportes; por esto nuestro país ha tocado las consecuencias de la guerra con tanta o mayor intensidad que los que directamente se vieron afectados por ella, pero que supieron con acertadas y previsoras medidas, evitar los actuales conflictos.

Pero, no hay duda de que el problema que nos ocupa es en la provincia el abaratamiento de las subsistencias y tiene importancia decisiva la intervención de intermediarios entre el productor y el consumidor, que puede dar lugar al acaparamiento, causa principalísima del conflicto presente.

Muchas y muy diversas formas reviste el acaparamiento, pero todas tienen por resultancia la exagerada e injustificada elevación de los precios de los artículos de primera necesidad. Es acaparador aquel que, poseyendo grandes existencias de los referidos artículos, los conserva almacenados y no los entrega a la circulación para su consumo, más que cuando un prolongado período previo de escasez ha preparado el alza de los precios; es acaparador también aquel que deja de realizar compras en los centros productores para ocasionar de esta suerte el alza del precio de los géneros que tienen almacenados; siempre y en todos los casos persigue el acaparador un beneficio extraordinario e injustificado que repercute en perjuicio del consumidor y aún muchas veces del mismo productor.

La intervención del intermediario contribuye siempre al aumento del coste de los géneros, pero es soportable siempre y cuando el intermediario se limita a obtener un beneficio proporcionado al capital y al trabajo que invierte; más, cuando el intermediario persigue desmesurados e injustificados beneficios, su intervención es intolerable, y el Poder público y aún los mismos particulares deben ponerla coto.

Desde luego ha de reconocerse que sería el ideal la supresión del intermediario, mediante que el consumidor recibiese directamente los géneros del

productor. Pero, esto que, como ideal, es irrealizable en absoluto, puede conseguirse empero, en gran parte suprimiendo muchos intermediarios, mediante nuevas organizaciones económicas, que cual las cooperativas de consumo facilitan los géneros al consumidor en mejores condiciones en cuanto al precio y a la calidad.

Pero como la codicia humana es mucha y transcurrirá aun mucho tiempo hasta que se normalice el orden económico alterado por la guerra, sin perjuicio de la iniciativa particular, se hace precisa la intervención del Poder a fin de que éste aplique a los negociantes que anteponen su interés particular al general del público, las oportunas sanciones personales.

Entendiéndolo así el Gobierno con el Real decreto de 6 del actual ha declarado incursos en pena personal a los que en contravención a las disposiciones vigentes exporten artículos de primera necesidad al extranjero.

Aplaudimos esta medida, y más la aplaudiremos si se cumplen rigurosamente sus disposiciones.

Propaganda equivocada

Lo es la sindicalista. Se propone, dicen, los propagandistas, mejorar la situación de las clases obreras, mediante la desaparición de las actuales injusticias sociales; pero, si real y verdaderamente les inspirara este propósito, seguirían un camino muy distinto del emprendido.

Porque es lo cierto que la propaganda de referencia se reduce en puridad a alagar las pasiones de los desheredados de la fortuna y a predicar la destrucción del capital, con lo cual los propagandistas aludidos demuestran desconocer la realidad de las cosas, ya que no es posible esperar asentar sobre sólidas bases un estado social engendrado por el exacerbamiento de las pasiones, ni menos puede conseguirse esto por procedimientos de violencia.

Más que a fomentar las pasiones del trabajador habría de dirigirse la propaganda a desarrollar la sana instrucción de aquél. Cuanto más instruido sea el obrero, mayor consideración personal encontrará en el patrono, y tendrá más medios para hacer valer sus aptitudes o dotes particulares con respecto al trabajo.

Pero, los sindicalistas no tienen en cuenta esto; encuentran más sencillo, que propagar la instrucción entre el proletariado, abominar de todo lo existente, hablándole de emancipación, pero sin precisar el camino que ha de seguir para alcanzarla.

Por esto truenan contra el capital, sin advertir que así lo ahuyentan del movimiento económico en perjuicio del mismo trabajador. No es con la destrucción del capital como el obrero puede mejorar su situación. Esto no lo conseguirá más que armonizando sus intereses con los del capital, lo cual, si bien no es fácil, no es imposible de conseguir, si hay buena

voluntad en ambos factores económicos.

Sólo edificando, y no destruyendo es como puede hacerse labor sólida; y fomentando el odio entre el capital y el trabajo no se conseguirá la emancipación de la clase obrera.

La revolución que propagan los sindicalistas sólo podría dar lugar a la preponderancia de los desheredados sobre la que hoy se llama clase patronal. Pero esto no solucionaría el problema; se habrían invertido únicamente los términos, y, sin embargo, el malestar social subsistiría.

La cuestión social en el curso de la historia de la humanidad viene representada por una serie de evoluciones. Nunca las grandes convulsiones políticas de los pueblos han dado lugar a mejoras del proletariado. Solo por la evolución, no por la violencia, podrá conseguir en el presente momento la realidad de sus aspiraciones en lo que tienen de justas.

El señor gobernador civil en Amposta

En la noche del sábado día 8, llegó inesperadamente a esta ciudad en automóvil el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Rodolfo Gil, acompañado del celoso e ilustrado oficial, jefe del negociado de subsistencias del Gobierno civil, Sr. Puig.

La venida del señor Gobernador a esta ciudad obedeció a su plausible propósito de adoptar sobre el terreno las necesarias medidas en el asunto de las subsistencias y de comprobar la veracidad de una denuncia sobre contrabando.

El Sr. Gil fué recibido en la Casa Consistorial por el señor Alcalde don Juan Palau, quien le obsequió luego en su casa con dulces y champaña; habiendo sido visitado allí por distintas personalidades y representantes del comercio de esta ciudad, captándose las simpatías de todos por su distinción, caballerosidad e ilustración.

El señor Gobernador civil salió la misma noche del sábado para Tortosa, habiendo continuado es ésta el Sr. Puig hasta el lunes, practicando algunos afros de subsistencias.

Mucho deseamos haya sido grata al señor Gobernador civil su breve estancia en esta ciudad.

Desorientación política

No puede ser mayor la actual.

A raíz de la suspensión de las sesiones de las Cortes dos rumores diametralmente opuestos circularon en pocos días. En tanto que unos afirmaban la próxima reapertura de las Cámaras, otros daban por seguro que el Conde de Romanones obtendrá inmediatamente el decreto de disolución. Ni lo uno ni lo otro ha tenido lugar hasta ahora y en la actual situación es muy difícil predecir cuando y en que forma se reanudará la labor parlamentaria.

Lo propio ocurre si se mira por un momento la situación de los actuales

partidos. Un día se anuncia una concentración conservadora como la llamada a encargarse en breve del gobierno, para al día siguiente darse por imposible la tal concentración y negarse que los conservadores aspiren al Poder. Y también se ha dado como segura la reconstitución del partido liberal, para a las pocas horas afirmarse que tropieza con graves dificultades.

Como se vé, tales afirmaciones no tienen fundamento sólido, ni podían tenerlo porque nadie, ni los jefes ni las masas de los partidos, sabe lo que puede pasar.

Hoy por hoy, no hay más que amoldarse a las circunstancias que sólo exigen en el Gobierno acierto y energía para restablecer cuanto antes la tranquilidad del país. Cuando la normalidad se restablezca entonces será la ocasión de pensar en resolver la situación política.

De nuestra colaboración

El Socialisme

El socialisme que avui es predica per certs elements es la ruina, no ja del propietari, del capitalista i del fabricant, sino del mateix obrer, que, creient lo que li diuen, va a passos aegantats al camí de l'anarquia i al fi de la humanitat.

El socialisme, que hauria de buscar una cosa tan bona com es el bienestar del obrer, sens volguer el bé d'aquest, busca el mal dels altres; i es lo que més deu preocupar, no solsament als Governos de totes les nacions, sino també a la part rica, a la que dona el treball, a fi de que sens l'explotació del treballador i sens la ruina de ningú, pugui aconseguir el bienestar del Món.

Es necessari buscar la fórmula, el mitg de poder arribar a una pau social pel major desentortille de l'indústria i del comerç. Pero, per desgracia d'Espanya els socialistes que seuen al Parlament i'ls demés caps del moviment, tot ho busquen, menys la tranquil·litat de la massa treballadora i poder lliure donar lo que necessita pel seu modo de viure; i aixís veiem que organitzen vagues, les més de les vegades, sens raó ni justícia; i sols ells son el que treuen el veritable partit, conseguin una acta de Diputat, que una volta obtinguda, aprofiten per assumptes que no tenen res que veure amb el millorament de la classe obrera.

Pel bé de tots en general, lo necessari fora formar un partit socialista veritat i explicar al obrer lo que convé per a obtenir la gloriosa pau universal, qual partit deuria lluitar amb tot l'empenyo i amb tota la fermesa contra els que, dientse socialistes i defensors del obrer, no fan altre cosa que xuclar-li la sang, tot i fent veure que sos explotadors son els capitalistes.

D'aquesta manera es contrarrestarian aquests moviments sindicalistes, bolcheviques i anarquistes, i aixís la humanitat estaria fortament abrasada, sens por d'assassinats, vagues i revolucions que tants perjudicis causen.

De no esser aixís, el Món i principalment la Península ibérica, no gosarán de pau, i fortes convulsions posarán en greu perill la civilització i el progrés material del Estat espanyol.

El socialisme ben entés pot portar el bienestar als ciutadans, i el socialisme mal entés porta als homes a la perdició i a que's destrueixen els uns amb els altres.

Habém de treballar per a el foment del primer i contrarrestar i evitar l'increment del segon.

JOAN PALAU I MAYOR.

Mancomunitat de Catalunya

CONSELL PERMANENT

El Consell Permanent, en reunions celebrades els dies 23 de Gener i 20 de Febrer, acordà, tenint en compte que molts Ajuntaments de Catalunya a conseqüència de la implantació de l'any económic han de confeccionar encara els seus Pressupostos, recordar-los-hi que, en virtut del projecte aprovat en l'última Assemblea ordinària per a concedir pen-

sions a obrers majors de 75 anys, la Mancomunitat s'obligà a bonificar l'obra d'assistència que realitzin els dits Ajuntaments a favor de llurs vells, sempre que les pensions concedides fossin concertades amb la Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis, i que les quantitats necessàries per a tal obra figurassin consignades en els respectius Pressupostos municipals.

Fou també acord del Consell invitar tots els Ajuntaments de Catalunya a realitzar aquesta formosa obra d'educació i de solidaritat social, votant en llurs Pressupostos les quantitats necessàries per a concedir les dites pensions als obrers vells de llurs respectives poblacions, posant-ho en coneixement del Consell Permanent dins els termini de trenta dies hàbils, a comptar des de la publicació d'aquest avís.

La Mancomunitat es complaurà en bonificar les pensions consignades en la forma determinada en el referit acord de l'última Assemblea ordinària.

UNA CARTA

El senador tradicionalista por esta provincia D. Dalmacio Iglesias ha dirigido a Marcelino Domingo la siguiente:

«D. Marcelino Domingo.

Considero como un honor, tanto el haber salido, desde mi sillón del Senado, en defensa de los atropellados por el caciquismo tortosino que usted acandilla, como la carta de usted en la que, a vuelta de generalidades y de frases impropias de quien debió de actuar de educador, nada prueba contra mis asertos.

No le reconozco a usted derecho a hablar de «dignidad personal» y menos de «respeto a la verdad». ¡Usted no las conoce sino para escarnecerlas en sus discursos, engañando a gentes dignas de mejor suerte que la de ser víctimas de quienes viven a su costa!

En mi ruego no hablé de monárquicos ni de republicanos, ni dirigí a nadie ataques personales; me limité a exponer hechos que permanecen en pie. No entré, ni entro, en si alguno de los individuos del Ayuntamiento de Tortosa dejó, desde que fué concejal, de ejercer el oficio de que vivía, apesar de lo cual vive más espléndidamente que antes, ni en si con usted pasa una cosa parecida. Sin embargo, usted me ataca personalmente en su carta. Me alegro mucho de que mi actuación por esta merezca insultos por parte de usted; lo que me avergonzaría sería el merecer sus alabanzas.

Represento en Cortes a Tortosa tanto como usted y la felicitaciones que he recibido de entidades sociales y de individuos tortosinos, tan honrados, por lo menos, como usted puede serlo, me satisfacen plenamente.

Si usted está conforme con la inspección que pedí, ¿por qué se altera usted porque la haya pedido? El señor ministro de la Gobernación, al cual envío también yo copia de esta carta, nos conoce, en efecto, a usted y a mí; pero a mí no se me conoce en el Ministerio porque cobre ni haya cobrado nunca del fondo de reptiles.

En cuanto a lo de ser hombre, conozco las valentías de usted cuando estubo detenido por la autoridad militar, y el heroísmo de que dió muestras en el asunto Loygorri. De mí puedo decirle que no he sentido miedo nunca, pues para no sentirlo basta con tener tranquila la conciencia; y el que me busque, me encontrará.

D. Iglesias.

Barcelona, 5 Marzo 1919 »

Sección comercial

Merced a las gestiones del señor Alcalde D. Juan Palau, se ha conseguido que por el Gobierno civil se faculte a la Alcaldía para autorizar guías para la circulación del arroz fuera de esta provincia, mediante la condición de que los expedidores dejen en depósito a disposición de la Junta provincial de Subsistencias un tanto por ciento prudencial en proporción a las existencias de arroz en esta plaza.

Desde el viernes se autorizan dichas guías por la Alcaldía.

La citada resolución ha merecido el aplauso de todos los fabricantes de esta ciudad.

Durante la última semana fueron embarcados en el puerto de Tarragona, 1.681 bocoyes, 273 pipas, 57 medias y 7 cuartos de vino; 925 bocoyes y 300 barriles de aceite;

100 sacos de avellanas en cáscara y 480 en grano; 465 sacos de almendra en grano y 100 en cáscara; 701 sacos de castañas; 145 cajas de piñones; 100 cajas de jabón; 155 cajas de chartreuse y 200 sacos de tapica.

Dicen de Tarragona que las importantes compras de vinos realizadas ultimamente han motivado un aumento de precio en toda clase de vinos, y que empieza a notarse calma en los ajustes tanto porque están provistas por ahora las necesidades del mercado, como porque los precios que piden los cosecheros son muy elevados.

Se han realizado algunas transacciones de vinos blancos y tintos a 250 pesetas por grado y carga.

En Tarragona las algarrobas se cotizan a 11'25 y 11'50 pesetas saco de 41'400 kilogramos; la avellana a 80 pesetas saco de 58'400 kilogramos; y la almendra mollar a 70 pesetas saco de 50'400 kilogramos.

La Junta reguladora del comercio de aceite de esta provincia acordó autorizar la exportación de 1.792.767 kilogramos de dicho artículo quedando en depósito la mitad de dichas cantidades. La propia Junta participa a los detallistas que pueden adquirir la cantidad que necesiten al precio de 15 pesetas los 12'500 kilogramos, procedentes del dejado en depósito por los exportadores.

De la Memoria del Banco de España resulta que el balance de 31 de Diciembre último de la Sucursal de Tortosa tenía la cifra de 17.151.783'94 pesetas.

Durante dicho año la expresada Sucursal descontó 649 efectos sobre otras plazas, importantes 15.994.383'62 pesetas.

La propia Sucursal realizó un beneficio de 320.552'49 pesetas, habiendo ascendido los gastos de administración a 63.537'77 pesetas, resultando un beneficio líquido de 257.014'72 pesetas.

Plácemes merecen por tan brillante ejercicio el Director de aquella Sucursal y sus Consejeros, nuestros distinguidos amigos D. José Suarez de Figueroa, D. Joaquin Sacanella y D. José D. Grego, así como el personal de la misma.

El Gobierno estudia la cuestión de los tratados de comercio y la prórroga de los financieros.

De Agricultura

Leemos en el Boletín de la Cámara Agrícola Oficial de esta provincia, que en breve serán transportadas de Italia, con destino a aquella entidad, de mil a mil doscientas toneladas de azufre, que serán distribuidas entre sus asociados y entidades de la provincia al efecto suscritos, a un precio remunerador, si se tiene en cuenta que en la actualidad lo expende el comercio a 42 pesetas saco de 40 kilos que resulta a una peseta cinco céntimos el kilogramo, mientras que el que la Cámara importará de Italia, seguramente resultará el saco de 50 kilogramos sobre unas 35 pesetas, o sean 70 céntimos el kilogramo.

Por el motivo de exigir los italianos el pago por pesetas o francos, no es posible este año obtener el azufre con más economía que en el pasado, que costó a 28 pesetas el saco de 50 kilogramos.

La Dirección de la Granja Arrocería de la Granadella nos participa que repartirá gratuitamente a los particulares que quieran ensayar el cultivo del algodón y lo soliciten a dicha dirección, semillas de la clase Uplad.

El reparto se verificará a partir del día 17 del corriente hasta el 31, debiendo dirigirse las peticiones a dicha Granja o en el campo de demostración de esta ciudad.

El girasol, que es una planta que en nuestro país es muy poco apreciada, debería serlo más, porque, cultivada en gran escala, puede producir no escasos rendimientos.

En primer lugar, sus semillas pueden ser aprovechables por el aceite que producen, y para alimento de las aves, a las que favorece mucho su puesta.

Sus tallos tiernos, trinchados, se utilizan para la alimentación de las vacas lecheras. Las abejas liban también con predilección en sus flores.

Aparte estas ventajas, tiene igualmente el girasol el inapreciable de exigir un cultivo tan sencillo como el del maíz, pudiendo sembrarse en las inmediaciones de los caminos y canales y en general en las tierras que no pueden utilizarse para otros cultivos.

De nuestra colaboración

Camí ascendent

Qui repassi l'història política d'Espanya de 25 anys ensà no podrà menys de quedar admirat de veure la gran obra realitzada pels defensors de l'ideal nacionalista, portador de dies de felicitat i benauransa per a nostra estimadíssima nació.

Les fraccions polítiques del temps d'en Cánovas i d'en Sagasta, d'en Silvela i d'en Villaverde, i més tart d'aquells prohoms de la situació, han de desaparèixer irremissiblement per inservibles i corrompudes; el poble ha conegut la tramoia i, escamat de tanta farsa i gales retòriques, ha donat pas, de mica en mica, a la realitat, a la construcció d'un instrument de treball que, amb l'exemple, amb el seu seny, amb la preparació i amb els resultats, fes que Catalunya i Espanya entera tingués la solvència en l'ordre intel·lectual i econòmic de les nacions més adelantades. L'ideal nacionalista s'ha imposat per sa pròpia força, per conveniència i per necessitat.

La excel·lent actuació del nacionalisme, que al principi ensopegava amb la mala fe d'uns, amb els prejudicis d'altres, amb la antipatia dels de dalt i amb la desconfiança dels de baix, ha pogut, gracies a una constant i quotidiana feina, fer arribar al convenciment de la majoria que a Espanya no hi ha cap altre partit o política que pugui donar-nos el ben-estar i és per aquest motiu que avui ja no són quatre tocats del bòlit els que segueixen les salvadores idees del regionalisme, sino tothom que pensa amb el cap i vol fer de la vella Espanya, malalta i arruinada, una nació gran, forta i digna de figurar en el concert armònic de le demés potències mundials cultes.

Més, per a conquerir tal plenitud, per a lograr lo que en l'Estatut de la Mancomunitat demana Catalunya per a si i demés regions germanes, es precis que'ls que senten bategar en son cor l'ideal redemptor no desmain i prediquin arreu la legalitat i justícia de la santa causa que defensen. Els homes del actual règim, els que'ns han portat a la ruina i degradació més ignominiosa, els hi serà repelós donarnos lo que amb perfecte coneixement de causa demaném, més no importa; Catalunya triomfarà de sos detractors, Catalunya serà autònoma perque ho vol i perque ha d'esser així; puig es cosa resabuda i sancionada per la experiencia que quant un poble mereix ésser lliure, si no li donan la llibertat que bonament demana, ell usant de son perfecte dret se la pren, malgrat s'ensorri tot lo món en pés.

¡Visca Catalunya autònoma!...

J. VINYETA I URGELL.

Sarreal 5 Març 1919.

Molinos de arroz

desde los más pequeños a mano a los de mayor producción

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

De Sport

Punto final

Lo hacemos, no ocupándonos de la contestación dada por el Presidente del Club local Sr. Sallés a las manifestaciones que publicamos en nuestro penúltimo, hecho, como saben nuestros lectores, por el entusiasta joven sportman D. Juan Palau y Mayor.

Ponemos por ahora punto final en este asunto, porque conceptuamos que el Sr. Sallés no ha de cambiar de criterio.

Carrera ciclista

La Comisión organizadora de la carrera ciclista «Vuelta a la provincia de Tarragona» que se correrá el día 18 de Abril próximo, ha solicitado del Conde de Romanones una copa, que podría titularse «Copa España».

El «F. C. Barcelona»

Por fin el decano de los Clubs de la capital catalana ha obtenido en reñida lucha, primero, figurar en el primer lugar del grupo A de 1.ª Liga y segundo vencer a un temible adversario como es el «C. D. Europa» de aquella ciudad, quedando por este motivo con el honroso título de campeón catalán. Ahora solo falta al once azul-grana la tercera parte, esto es, que salga triunfante en el campeonato de España.

Varias

Ha estado dos días en esta ciudad el joven y entusiasta sportman reusense D. Domingo Benavent Ardevol.

—Se dice entre la afición sportista que se está preparando la fundación de un nuevo Club en nuestra ciudad.

Creemos que con una sociedad deportiva hay bastante en Amposta, siempre y cuando ésta cultive con fé y ahinco el deporte.

GOAL KIK.

Gahos sueltos

Que un huevo cueste un ojo de la cara; que cuesten las judías un sentido; que la carne que se echa en el cocido no se pueda comer por mala y cara, se puede consentir; no me resisto; pero que así, de buenas a primeras pase siquiera un día que, sin la consiguiente algarabía, no haya en la calle palos y carreras, resulta intolerable... ¡vive Cristo!

Todo el que adula saca tejada, aun siendo mucha su nulidad. Es la ignorancia muy atrevida; todo cinismo suele medrar, mas cuando todos sean iguales a quién demonios adularán? «Todo el que anda con un cojo acaba por cojear».

Es este un refrán vulgar. que del arroyo recojo.

Por eso aquí se tropieza que en la política res, hay mil cojos de los pies y cien mil de la cabeza, y el que ensalza la realeza, y el que grita:—¡o tot o res! no hay que dudar: ¡Cojo es!

Municipio que consiente, mientras charla por los codos, que falte luz, sobren lodos, y que el que enferme reviente; que emplea a mil petulantés con razones peregrinas llenando las oficinas de músicos y danzantes, y proteje a los farsantes con sin igual interés, no hay que dudar: ¡Cojo es!

El que deja que le escupan dos veces y no protesta, no es extraño que a la postre acabe en escupidera.

Sigue Blas en la manía, aunque en contra se le arguya, de que muchos, a porfía, hablan de la autonomía por mor de la autonom-suya, que Blas es un escéptico profundo y ya no cree en nada de este mundo.

ALFREDO PALLARDÓ.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA

La Universidad catalana

Suscrito por veintiseis catedráticos y patrocinado por la Junta Permanente del Segundo Congreso Universitario Catalán, formada por profesores y alumnos de la Universidad y de representantes de entidades escolares y culturales de Barcelona, se ha publicado un Proyecto de Estatuto de la Universidad Catalana, cuyas líneas principales son las siguientes.

Se establece la plena personalidad y autonomía de la Universidad, articulándola con las demás esferas intelectuales de Cataluña, a fin de que viva en íntimo contacto con el espíritu del país.

En virtud de la expresada autonomía, la Universidad nombra libremente sus autoridades académicas y profesores. En el Claustro general, tanto para lo referente al gobierno de la Universidad como para la elección de sus representantes políticos, se da intervención a la clase escolar. Para todo lo relativo exclusivamente a la administración económica se admite la intervención, como vocales de la Junta Universitaria, de representantes del poder público y de las demás Entidades que coadyuvan a los gastos universitarios de una manera importante. Para todo lo referente al nombramiento de profesores y planes de enseñanza, podrán asistir a los Claustros de las Facultades, representantes de las corporaciones científicas de Cataluña. Los planes de enseñanza habrán de ser revisados periódicamente.

Se establecen diferentes categorías de profesores con el objeto de hacer posible que se incorporen a la Universidad aquellos elementos que puedan colaborar eficazmente en sus tareas. Todo Doctor que quiera explicar en la Universidad, podrá obtener la *venia doctendi* como *Lector* o *Profesor agregado*, previas determinadas pruebas de aptitud. La Universidad tendrá el derecho de nombrar Profesor, por vocación directa, a las personas de méritos científicos extraordinarios y reconocidos. Para el ingreso normal en el Profesorado se establece el concurso con oposición supletoria, que en cada caso habrá de adaptarse a las circunstancias. Si se trata de una materia no cultivada en Cataluña, se puede acudir a la vocación de profesores de otras universidades españolas y aun extranjeras, o bien podría abrirse un concurso para enviar a estudiar afuera a aquellos que estuviesen mejor preparados. Los concursantes que obtengan la cátedra, a fin de que puedan ofrecer además garantías de suficiencia pedagógica, no serán nombrados a perpetuidad hasta después de cinco años de explicar.

Se establece también la autonomía de las respectivas Facultades para organizar sus estudios, seminarios y laboratorios, y para determinar las condiciones para la obtención de grados. En el de licenciado, formarán parte de los tribunales de examen, representantes de las corporaciones profesionales.

CRÓNICA

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda de 6 del actual, se dispone que serán considerados como reos del delito de contrabando los que con infracción de las disposiciones vigentes tratan de exportar al extranjero sustancias alimenticias, y como comprendidos en el artículo 3.º, número 9.º de la ley de 3 de Septiembre de 1904 y en el conexo del número 3.º artículo 9.º de la referida ley, quedarán incurso en la pena de seis meses a tres años de prisión correccional.

Las causas por tales delitos se instruirán por procedimiento sumarísimo y no se admitirá la libertad provisional del procesado.

Se halla ya repuesto de la dolencia que le ha retenido en cama varios días, el ilustrado ingeniero de Obras públicas de la Jefatura de esta provincia y distinguido amigo nuestro, D. Juan Alonso Soriano.

Mucho lo celebramos.

Nos hemos enterado de que nuestro querido y particular amigo el abogado D. Adolfo Pas-

tor Ferrán, sufrió la desgracia de perder a su señor padre político, que falleció en Barcelona el día 10 del pasado mes.

Al Sr. Pastor y demás familia del finado transmitimos nuestro más sentido pésame.

Con arreglo al Real decreto del Ministerio de la Guerra de 7 del actual, el ministro queda autorizado para llamar a filas en su totalidad o en parte a los individuos en segunda situación de servicio activo pertenecientes al de las industrias comprendidas en los servicios de suministro de energía eléctrica, transportes, alumbrado, aguas para riego o abastecimientos de poblaciones o dedicados habitualmente a ocupaciones de esta clase.

Podrán ser también movilizados sin incorporarse a los Cuerpos y quedando sujetos a la jurisdicción militar, los individuos de la primera y segunda reserva que se encuentren en aquellas condiciones.

En virtud de este Real decreto, el Sr. Capitán general de esta Región ha ordenado la movilización de todos los empleados de las Compañías «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.» y sus anexos, «Catalana de Gas y Electricidad», «Energía Eléctrica» y «Gas Lebón» sujetos al servicio militar, debiéndose presentar en la Zona de Tarragona los que residen o prestan servicio en esta provincia.

Ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Barcelona, nuestro particular y distinguido amigo el Diputado a Cortes por Valderrobles D. Carlos Montañés, a quien felicitamos cordialmente.

En la última distribución de cantidades destinadas a la ejecución de obras por administración para mejorar la conservación de carreteras y para la reparación de las mismas, ha correspondido a esta provincia la suma de 40.000 pesetas.

Nuestro particular y distinguido amigo el Presidente de la Diputación de esta provincia D. Pedro Lloret, ha dirigido una atenta y expresiva carta al Sr. Alcalde de esta ciudad, dándole las gracias, así como a los concejales de este Ayuntamiento, por el celo y prontitud que pone esta Corporación en cumplir sus compromisos con la Diputación.

El martes estuvo en esta ciudad y tuvimos la satisfacción de saludarle, nuestro estimado amigo el ilustrado ingeniero D. Gaudencio Zepetti.

Desde el miércoles domina en esta ciudad el régimen ventoso, que el viernes se convirtió en violento vendabal.

Por lo demás, el tiempo durante esta semana ha sido bueno, aunque algo frío y desapacible por consecuencia del viento.

El bizarro señor coronel del Regimiento de Infantería de Almansa, ha solicitado, por mediación del Sr. Alcalde de esta ciudad, adquirir arroz para el consumo de dicho Cuerpo armado.

Está procediéndose a la reparación del firme de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, en el trozo comprendido desde el río Ebro a la estación del ferrocarril de esta ciudad.

El día 21 del actual, por el Sr. Ingeniero encargado, se practicará la confrontación del proyecto de la petición formulada por el vecino de ésta, nuestro querido amigo D. Joaquín Serra Barrera, para la desecación y concesión de terrenos de la zona marítima-terrestre del puerto de los Alfaques.

Como quiera que no llegaron a un acuerdo los patronos y los oficiales albañiles de esta ciudad, estos últimos se declararon en huelga y han emprendido algunas obras por su cuenta.

La subasta para las obras del puente sobre el canal de la derecha del río Ebro en la carretera de Amposta a Vinallop, quedó desierta el día 11, por falta de postor.

Se asegura que el servicio de automóviles entre Tarragona y Reus, de cuya creación damos cuenta a nuestros lectores, se inaugurará a más tardar a principios de la quincena próxima.

Para el día 25 se prepara un acontecimiento taurino en Castellón.

Se celebrará una gran corrida de toros en la que actuarán de matadores las estrellas del toreo contemporáneo. Be monte, Camará y Belmontito, siendo los toros de Saltillo, bien astados y de magnífica estampa.

Seguramente serán en gran número los aficionados que acudirán a presenciar el espectáculo.

El viernes de la última semana, en el teatro de Cherta, el joven Manuel Cardona, hijo del médico titular de aquella villa, mató de un tiro de revolver al alguacil de aquel Ayuntamiento, Domingo Mayor.

Se ignoran los móviles del crimen.

La Compañía del ferrocarril del Norte ha adquirido terrenos en Campredó, con objeto de instalar un apeadero, cuyas obras comenzarán en breve.

La Alcaldía de Roquetas anuncia para el día 27 del actual, a las once, la tercera subasta para la venta de 100 estereos de leñas gruesas autorizados en el plan vigente del monte municipal «Cova Avellanes, Marturi y Campasos», bajo el tipo de tasación de ocho pesetas, más 33'41 pesetas del presupuesto de indemnización para la ejecución del disfrute.

Los dentistas **Mestres**, de señores **Mestres**, la **Clínica Electro Dental de Tortosa**, calle den Carbò, núm. 3, recibirán los martes de la segunda y de la última semana de cada mes en el primer piso de la casa **núm. 4 del Paseo del Alcalde Palau** (sastrería de Orti), de esta ciudad.

Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5.

Ha sido presentado al Gobierno civil de esta provincia el Reglamento del nuevo Centro liberal autonomista que se constituirá en el pueblo de Godall.

Para la mejora de conservación de la carretera de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, se ha recibido en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia un libramiento de 5.000 pesetas.

En la quinta de 1918 fueron alistados en esta provincia 3.385 mozos. En la del corriente año se han sortado 2.820.

Han sido nombrados maestros propietarios de: Alcanar, D. Ramón Paul Llone; de Ventallés (Uldecona), D. Francisco Gil Boit; y de Valentins (Uldecona), D. Eugenio Sarrablo Aguardes.

Hemos recibido el *Boletín de la Cámara Agrícola Oficial* de esta provincia, importante revista mensual que publica aquella benemérita asociación.

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda de 6 del corriente, las personas jurídicas quedan sujetas al pago del impuesto de cédulas personales en igual forma y son las mismas escalas tributarias que las personas naturales.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

JOSÉ GUINOVART VELA

Profesor de piano
Ex-discipulo de los malogrados maestros D. Carlos G. Vidtella y D. Enrique Granados, se ofrece para dar lecciones particulares.

AFINADOR Y REPARADOR de PIANOS VENTAS Y CAMBIOS
San Antonio, 31 — Amposta

Academia de Música

D. FEDERICO ZARAGOZA tiene el honor de ofrecerles su academia de música instalada en la Carretera de Tortosa, núm. 1, en la cual pueden aprender ARMONIA, PIANO, VIOLIN, toda clase de instrumentos de cuerda, y preparación a los alumnos de 1.º y 2.º año de Magisterio.

Se darán lecciones en casa y a domicilio desde el día 1.º de Septiembre, a fin de que los que quieren seguir estudiando la música no pierdan el curso.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

—:— Representante de la renombrada casa PLATA MENESES —:—

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos
Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Cajas de cartón	Baldomero Beltrán	Sellos de goma y metal
Placas esmaltadas		Carpetas de todos tamaños
Barnizado de mapas	Rosa, 5 y Oliver, 10	Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 — AMPOSTA

Agencia General de Negocios :: JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGAR : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.
Comisiones y Representaciones.
Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.
Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.
CONSULTORIO JURIDICO.
Dictámen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.
Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.
La experiencia demuestra que la penetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.
Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.
En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Con objeto de introducir las mejoras necesarias en la construcción de bicicleta en gran escala, así como los accesorios para las mismas, y necesitando disponer de local apropiado para el buen desarrollo de dicha industria,

SE HA TRASLADADO DICHO TALLER A LA

Calle Corsini, 60 - Amposta

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ
PUENTE PIEDRA, 1 — TORTOSA

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION
DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, a PTAS. 130 en almacén GRAO Valencia

NITRATO DE SOSA 15,16, a 72 pesetas.

PEZUÑA PURA TRITURADA 16 por 100 amoniaco garantizado, 80 pesetas.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS — PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTIN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

FABRO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

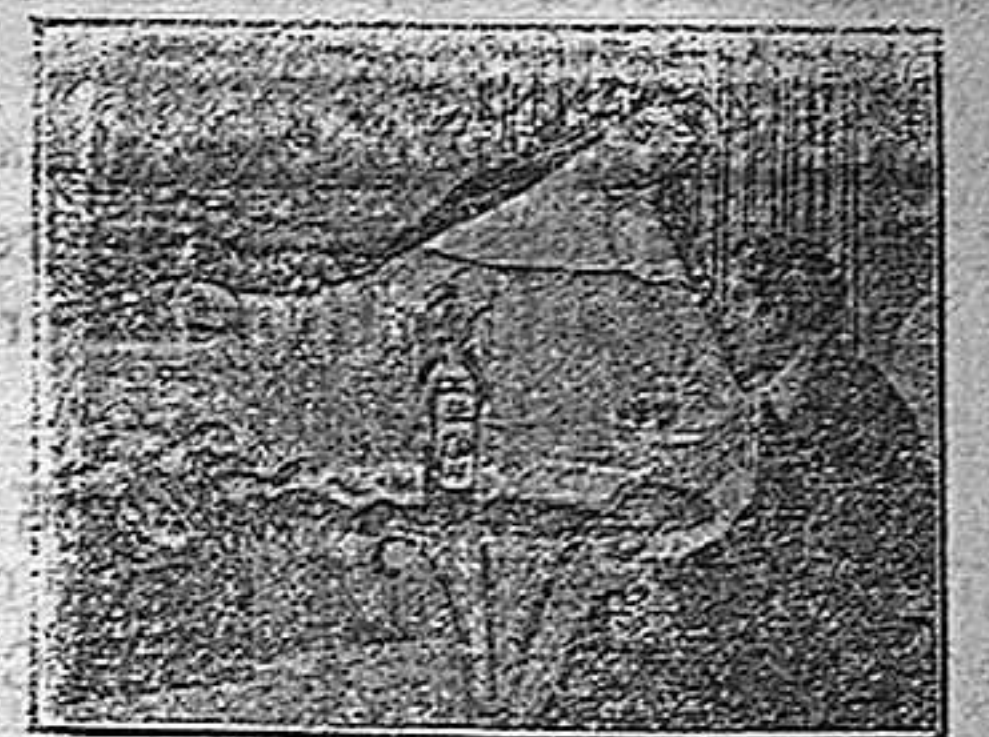
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restora s.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.º al.